



REPUBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD CALI
Palacio de Justicia “Pedro Elías Serrano” – Carrera 10 # 12 – 15, Piso 11
Teléfono 898 68 68 ext. 5282 – Email: j28cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co



CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez, el presente proceso con escrito del apoderado actor solicitando desglose. Para que se sirva proveer. Cali, 17 de febrero de 2022. La secretaria,



ANGELA MARIA LASSO.
Secretaria.

ANGELA MARIA LASSO.

Ref: Aprehensión
Dte. Finesa S.A.
Ddo. Harold Eliecer Guevara Castillo.

Apda Dte. Martha Lucia Ferro Alzate
gerencia@mcbrownferro.com

Auto de Sustanciación No. 138.
Cali, diecisiete (17) de febrero de dos mil veintidós (2022).
RADICACION: 760014003028-2019-00739-00.

En consideración al escrito que antecede, la apoderada de la parte actora solicita el desglose del presente proceso y de igual manera solicita que se tenga como autorizada a la señora **DANIELA ROLDAN VALENCIA** identificada con **C.C. No. 1.144.186.292**, para que le sea entregado el desglose de los documentos que sirvieron de base para la presente ejecución, para cual acompaña el escrito con 01 arancel judicial para el desglose, haciendo falta el valor correspondiente de las expensas, en razón a ello el despacho ordenara el respectivo desglose, pero este se tramitara una vez se aporten las expensas necesarias

En consecuencia, el Despacho,

DISPONE:

- 1.- AUTORIZAR** a la señora **DANIELA ROLDAN VALENCIA** para que le sea entregado el desglose de los documentos que sirvieron de base de ejecución dentro del presente proceso.
- 2.- REQUERIR** a la parte interesada para que aporte las expensas necesarias para continuar con el trámite de desglose.
- 3.- TENGASE** presente que el expediente durara en las instalaciones del despacho por un periodo de 01 mes, después de la notificación del presente auto en estados.

**NOTIFIQUESE y CUMPLASE
LA JUEZ,**



LIZBET BAEZA MOGOLLON

JUZGADO 28 CIVIL MUNICIPAL ORAL
SECRETARIA
En Estado No.026 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.
Fecha: 18/02/2022.-



ANGELA MARIA LASSO.
Secretaria.